

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2744 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2627 de fecha 16.09.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° 14.337.886-1, domiciliado en Eduardo Correa N° 68, Pob. 28 de Febrero, Requinoa, para realizar traslado de niños, jóvenes y adultos deportistas, de Villa María, Los Lirios y Pimpinela respectivamente, pertenecientes a la Escuela y Talleres de la Oficina Comunal de Deportes, que participaran en el Desfile Cívico de Fiestas Patrias, el día 18.09.2013, en el Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.1012 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° 14.337.886-1, domiciliado en Eduardo Correa N° 68, Pob. 28 de Febrero, Requinoa, para realizar traslado de niños, jóvenes y adultos deportistas, de Villa María, Los Lirios y Pimpinela respectivamente, pertenecientes a la Escuela y Talleres de la Oficina Comunal de Deportes, que participaran en el Desfile Cívico de Fiestas Patrias, el día 18.09.2013, en el Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina Comunal de Deportes año 2013", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LZO/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓